

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR.- COMFACESAR

INVITACIÓN PARA CONTRATAR

No. 003

VALLEDUPAR, OCTUBRE DE 2015

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. PRESENTACIÓN

La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR.- COMFACESAR es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en el código civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

COMFACESAR tiene por objeto el recaudo, distribución y pago de los aportes destinados al subsidio familiar en dinero, además organizar y administrar las obras y programas sociales con la finalidad del reconocimiento y pago del subsidio en servicios o especie a los afiliados, beneficiarios, personas a cargo y a la comunidad en general en los campos y orden de prioridades previstos por la ley.

COMFACESAR busca los medios para facilitar a sus afiliados el cobro del subsidio familiar en dinero, en los distintos municipios del Departamento del Cesar.

1.2. OBJETO

El objeto de la invitación es la selección de una entidad idónea que preste servicios de pagos electrónicos a través de datafonos de REDEBAN en veintidós (22) municipios del Departamento del Cesar (Curumaní, Chiriguaná, Bosconia, El Copey, La Paz, La Jagua de Ibirico, Astrea, San Alberto, San Martín, El Paso, Pelaya, Becerril, Rio de Oro, Pailitas, San Diego, Gamarra, La Gloria, Pueblo Bello, Tamalameque, Chimichagua, Manaure Balcón del Cesar, González) con el fin de que los afiliados de COMFACESAR puedan hacer efectivo el pago del subsidio familiar en dinero, con la tarjeta COOMFACESAR – ASOPAGOS, a través de datafonos de REDEBAN.

2. CONDICIONES DE LA INVITACION

2.1 Régimen jurídico aplicable

El contrato que se suscriba se registrará por las normas establecidas en las Políticas de Compra de Bienes y Contratación de Servicios de **COMFACESAR**, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

La presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de propuesta que será analizada interiormente por **COMFACESAR**, en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

2.2. Valor de la propuesta

El valor que presente el proponente en su propuesta debe comprender todos los costos, impuestos, tasas y contribuciones que puedan generar la ejecución del contrato y demás aspectos que involucren la ejecución del mismo; por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	04/11/2015	13/11/2015

La fecha límite para presentar la propuesta es el miércoles 11 de noviembre de 2015, a más tardar a las 4:00 pm, en la Oficina Jurídica de Comfacesar ubicada en la Carrera 9 No. 16a – 48.- Tercer Piso.

2.4. Información suministrada a COMFACESAR

COMFACESAR, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

2.5. Requisitos que debe cumplir el proponente.

- Enviar propuesta foliada dentro del término previsto en la presente invitación, en sobre cerrado (original y copia) en la Oficina Jurídica de Comfacesar ubicada en la Carrera 9 No. 16a – 48.- Tercer Piso.
- No estar incurso dentro de las causales de Inhabilidades e Incompatibilidades señaladas en el decreto 2463 de 1981.

2.5.1. PERSONA NATURAL:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contratista.
- Fotocopia del RUT.
- Original certificado cámara de comercio (con vigencia mínimo de 3 meses), si es el caso; y debidamente renovado cuando a ello hubiera lugar.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral, según la normatividad vigente aplicable a la materia.
- Propuesta con especificaciones y precios.
- Evidencia del cumplimiento de las normas legales vigentes aplicables a su actividad económica.
- Autorización para el ejercicio de la actividad económica objeto de la presente invitación, expedida por la autoridad competente.

2.5.1.2. PERSONA JURÍDICA:

- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica.
- Original certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente (con vigencia mínimo de 3 meses), y debidamente renovado cuando a ello hubiera lugar.
- Propuesta con especificaciones y precios.
- Evidencia del cumplimiento de las normas legales vigentes aplicables a su actividad económica.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral, según la normatividad vigente aplicable a la materia.
- Autorización para el ejercicio de la actividad económica objeto de la presente invitación, expedida por la autoridad competente.

La Ausencia de algunos de los anteriores requisitos o documentos que deban aportarse y no sean allegados junto a la presentación de la propuesta, dará lugar al rechazo de la misma.

2.5.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- Declaración de renta del año 2014.
- Estados financieros del año 2014, firmados por el contador o Revisor Fiscal.
- Fotocopia de tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal.
- Antecedentes disciplinarios del contador o Revisor Fiscal emitido por la Junta Central de contadores.

2.5.3. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

El proponente debe acreditar:

Tener sedes en veintidós (22) municipios: Curumaní, Chiriguaná, Bosconia, El Copey, La Paz, La Jagua de Ibirico, Astrea, San Alberto, San Martín, El Paso, Pelaya, Becerril, Río de Oro, Pailitas, San Diego, Gamarra, La Gloria, Pueblo Bello, Tamalameque, Chimichagua, Manaure Balcón del Cesar, González.

Poseer capacidad financiera (suficiente dinero en efectivo) y administrativa para atender a nuestros clientes de forma rápida, sin demoras y sin reintentos de cobro.

Poseer en todos los puntos, ubicados en los municipios antes mencionados, datafonos de REDEBAN dispuestos para la prestación del servicio objeto de la presente invitación.

Prestar el servicio objeto de la invitación, de lunes a viernes, en horario mínimo de ocho (8) horas diarias.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y DE LOS PROPONENTES.

3.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de tres (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa suscripción del contrato y aprobación de la correspondiente póliza de garantía.

EL PROPONENTE se obligará a la ejecución completa de sus labores dentro de este periodo.

3.2. Condiciones de pago

La forma de pago será la convenida con el proponente.

3.3. Adjudicación del contrato

La adjudicación del contrato se efectuará una vez concluya la evaluación de las propuestas.

3.4. Suscripción y perfeccionamiento del contrato

El proponente favorecido con la adjudicación deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación.

3.5. Garantías del contrato

3.5.1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

3.5.2. SALARIOS, INDEMNIZACIÓN Y PRETACIONES SOCIALES: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

3.5.3. CALIDAD Y BUEN SERVICIO: El diez por ciento (10%) del valor total del contrato para garantizar la calidad y buen funcionamiento de los bienes con una vigencia de un año (1) contado a partir del acta de recibo final.

3.6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los términos establecidos en la presente invitación, la propuesta y el contrato que se suscriba.

- Presentar en el plazo establecido en la presente invitación, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de Ley requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

Cordialmente,



FELIPE S MARTINEZ MONTERO
Director Administrativo (e)